

BUZ
de alcance



N

REVISTA PROFESIONAL • SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2009 • NÚM. 157

Carretas, 14, 5.º B - 28012 Madrid • O'Donnell, 42-1.º A - 28009 Madrid • anpe@anpe-madrid.com • www.anpe-madrid.com

Objetivo logrado



Ley de Autoridad del Profesor

Una iniciativa de ANPE-Madrid

XV Consejo Sindical
Rueda de prensa

Centros patrimoniales: CEIP "Escuelas Aguirre"

EDITORIAL	1
Nuevo curso, reformas nuevas	
NUESTRA OPINIÓN	2
En la crisis, no todo es cuestión de número	
La Ley de Autoridad del Profesor	
La autoridad se confiere	
Autoridad por ley: el envés del Derecho	
ANPE AL DÍA	7
Inauguración del curso escolar en el CEIP "Joaquín Blume", de Torrejón de Ardoz	
Inauguración del curso de FP en el IES "Virgen de la Paloma", de Madrid	
XV Consejo Sindical de ANPE-Madrid	
Rueda de prensa: Ley de Autoridad del Profesor	
CENTROS PATRIMONIALES	12
CEIP "Escuelas Aguirre", de Madrid	
ASESORÍA JURÍDICA	13
Autoridad Pública del Profesorado: preguntas y respuestas	
INFORMACIÓN SINDICAL	17
49.311 docentes tendrán la condición de autoridad pública	
Jubilaciones LOE	
Licencias por estudio	
Ayudas al estudio y actividades de formación	
Oposiciones 2009	
Nuevo convenio de Religión	
BUZÓN ABIERTO	19
Proyecto INDIE	
III Certamen de la Sierra de Madrid "José Saramago"	
LA NOTICIA	20
El Rey, por el refuerzo y prestigio del profesor	
MAESTROS, PROFESORES	22
Homenaje a los docentes jubilados en Getafe	
Homenaje con motivo de la jubilación de dos maestras del distrito de Chamartín	
VIDA EN LOS CENTROS	23
XXV Aniversario de la EI "Los Compañeros", y los CEIP "Aragón", "Asturias" y "La Rioja"	
Centenario del CEIP "Fernando el Católico"	
XXI Jornadas culturales y artísticas: CEIP "Joaquín Turina"	
LXXV Aniversario del CEIP "Conde de Romanones"	
Exposición en el IES "Salvador Dalí"	
Exposición de Diseño Gráfico en el IES "Islas Filipinas"	
LIBROS	26
75 años de Enseñanza Pública, coordinado por Jorge Martínez Huelves	
FORMACIÓN	27
Cursos 2009	
EL RECREO	27
VIAJES	29
Especial Jubilados: visita al Museo de Ciencias Naturales	
Visita a Alcalá de Henares	
ACCIÓN SOCIAL	29
Nuevos convenios	



Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

DIRECTOR ADJUNTO: Fernando Jiménez Guerra

REDACTORA-JEFE: Rosalía Aller Maisonnave

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Francisco Melcón Beltrán

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Díez Díez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: Teresa Pujalte Navarro

ADMINISTRACIÓN: Sabino Santamaría Hernández

FOTOGRAFÍA: Carolina Fernández del Pino Vidal

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Método Gráfico, SA
Albasanz, 14 bis, 1.º planta
Naves A y B. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

ISSN: 1889-2450

DEPÓSITO LEGAL: M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5.º B, 28012 Madrid
Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



NUEVO CURSO, REFORMAS NUEVAS

PODRÍAMOS referir incontables artículos y publicaciones recientes sobre educación en todos los medios de comunicación. Con el genérico título "Por el gran pacto educativo en España" se han publicado diecisiete artículos en la Tercera de ABC, por poner un ejemplo de la importancia del tema, tratado por ilustres personalidades, escritores, pensadores, políticos y ministros que son o fueron. Y se ha hecho esto en dos meses o poco más. El impacto en la sociedad ha sido grande, de gran interés. Y todos los pronunciamientos, desde el formulado por el Rey de España y el ministro de Educación hasta el último escrito, se referían a dos puntos esenciales: la autoridad del profesor y una educación de calidad.

El primero, muy de actualidad, ha sido anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, al presentar en la asamblea una Ley de Autoridad del Profesor para su próximo debate y aprobación.

Nos produce una inmensa satisfacción la elaboración de esta ley, que velará por la protección legal del profesor, por reforzar su prestigio social y por ayudarle a desempeñar la función que tiene encomendada: formar y educar a sus alumnos en un clima de respeto mutuo.

En ANPE-Madrid venimos trabajando rigurosamente sobre este asunto muchos años, y de manera especial los cinco últimos, reclamando para los profesores la condición de autoridad pública. Hemos presentado a la Consejería de Educación, y a otras instituciones y grupos políticos, estudios y propuestas sobre este tema, fundamentados especialmente en la experiencia de nuestro servicio El Defensor del Profesor.

Estamos convencidos de que esta ley ha de contribuir a la recuperación del orden y el respeto, perdidos con reiterada frecuencia en los centros y, por tanto, a mejorar la educación. Felicitamos a la Comunidad de Madrid por esta propuesta, acogida con sumo agrado por la práctica totalidad de los ciudadanos, los profesores y los padres, como también por otras Comunidades Autónomas, deseosas de emularla en sus ámbitos respectivos.

El segundo punto, una educación de calidad, ha dado razón de ser al reclamo de un gran pacto educativo en España. Y también hay coincidencia en su necesidad. Nadie se opone. Pero, ¿por qué es necesario? Evidentemente, porque nuestro sistema educativo está denunciado dentro y fuera de fronteras. Los informes TALIS, PISA, OCDE, etc. nos dan reiteradamente ínfimas calificaciones: somos los peores de Europa.

Primer pacto: admitir la realidad sin ambages. Las máximas autoridades políticas del gobierno de España vienen manifestando categóricamente que nuestro país goza de excelente salud en educación, y siguen alabando el actual sistema. Manteniendo esa tesis, se antoja muy difícil un pacto educativo.



Por el contrario, dentro del sentir general, muy ilustres pensadores claman por el cambio: modificación inmediata del sistema, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato, etc. Hay que revisar estas etapas y devolver la valoración a estos estudios. Si hablamos de esfuerzo, estudio, responsabilidad, etc., no se pueden fundamentar estas cualidades o virtudes sobre la nada o lo inútil.

Los planes de estudio deben tener objetivos, metas claras por alcanzar, por lo que resulta imprescindible una verdadera evaluación del sistema, para conocer exactamente el grado de aprendizaje de los alumnos y el funcionamiento de los centros, y porque además es de justicia dar a cada cual lo que se merece, y especialmente a quienes corresponde el premio a su rendimiento y formación.

Lamentaríamos que el pacto educativo quedara tan sólo en una tormenta de ideas

Sobran ya palabras y faltan obras. ¿Estarán de acuerdo los políticos y responsables educativos para legislar admitiendo los errores y el absurdo por donde camina nuestra educación? ¿Dejarán sus intereses partidistas e ideológicos para cambiar a un sistema de calidad, exigente con el alumno –a quien se debe ayudar al máximo–, para una verdadera igualdad de oportunidades? ¿Pacto educativo ya o seguimos mareando la perdiz?

Lamentaríamos que el pacto educativo se quedara tan sólo en una tormenta de ideas, con abundante aparato de truenos y rayos, pero sin una gota de agua.

Sin entendimiento nacional, por desgracia, cada Comunidad Autónoma campará por sus propios fueros, y si se mantiene la inacción general de toda la nación, por terquedad o por bloqueos nacionalistas, siempre será mejor la iniciativa que emprenda cualquier Administración autonómica, tendente a propiciar el cambio educativo necesario.



En la crisis, no todo es cuestión de número

COMENZAMOS un nuevo curso, otro dentro de la crisis. Ya nadie la cuestiona, ni siquiera el Presidente del Gobierno que tardó lo suyo en reconocerla.

Más que nunca hay que hablar de números. Desde los departamentos de Hacienda, suelen ir precedidos por el signo menos.

En un ejercicio de responsabilidad, todos debemos contribuir a salir de esta situación, y los principales responsables, sin duda, son las administraciones. Sin embargo, no hay que obviar la realidad: **la educación está considerada como un servicio esencial** y, por tanto, toda restricción va en detrimento de la calidad, de la cual está tan carente nuestro Sistema Educativo.

Comenzamos en Madrid un curso con 10 colegios públicos, 7 institutos, 2 centros de Educación Especial y una Escuela de Idiomas de nueva creación, aparte de 38 escuelas infantiles, cerca de 28.000 alumnos nuevos de entre 3 y 18 años, y todo ello con **350 nuevos profesores**, al margen del profesorado de escuelas infantiles, añadiendo las nuevas necesidades que año tras año van surgiendo. La situación económica aconseja austeridad y prudencia pero, a mi entender, no recorte en un servicio esencial como la educación.

Sindicalmente debe ser un curso marcado por la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo, finalizado hace cerca de un año, y de un Acuerdo Sectorial que termina el 31 de diciembre del presente año. Hay que señalar que

de ambos acuerdos están pendientes de desarrollar, entre otros, temas tan importantes, por eso en su día se plasmaron en los documentos, como son:

- Dotación de personal **auxiliar de infantil** a los centros de Infantil y Primaria.
- Normativa de escolarización que garantice el **equilibrio** de alumnos con necesidad de apoyo educativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Consideración de la función tutorial con incentivos profesionales y económicos.
- Plan de actuación en la Educación Secundaria Obligatoria. Tras los desastrosos resultados en Matemáticas en la prueba de la ESO (80% de suspensos), urge tomar medidas (pero poco se podrá hacer si no hay aumento de cupo).

Estos y otros temas, aunque sea en época de crisis, hay que abordarlos, negociarlos y contemplarlos en unos nuevos acuerdos.

A pesar de la crisis, no se puede olvidar el tema de la **adecuación retributiva**; igual que se ha hecho para equipos directivos e inspectores, mercedamente, por cierto, hay que hacerlo para el resto del profesorado. **No sería justificable por razón de número.** Corren vientos

de congelación salarial para el funcionariado. El 0,3% establecido por el Ministerio de Administraciones Públicas es una congelación encubierta. No es la primera vez que se hace, y quizás con ciertas razones, pero no es justificable bajo ningún concepto que se pretenda salir de la crisis a costa del personal funcionario y máxime a costa del profesorado. **Los docentes madrileños merecen mejores retribuciones y esto hay que subsanarlo.** Cómo, cuándo y de qué forma deberá abordarse en negociación sindical y a través de acuerdos, en el presente curso.

Manuel Diez Diez
Secretario de ANPE-Madrid
Delegado en Getafe





La Ley de Autoridad del Profesor

CLARAMENTE y sin ningún tipo de subterfugio, ANPE ha venido denunciando que en los últimos veinticinco años, desde que la izquierda implantó el sistema educativo de la igualdad (LOGSE), la educación en España ha sufrido un grandísimo deterioro, que nos ha llevado a ocupar los últimos lugares en los informes de organismos internacionales que miden el nivel de conocimientos.

Siendo graves los efectos producidos en los conocimientos, para la población española, que ha de competir en inferioridad de condiciones con los demás europeos, la peor consecuencia del desastre de nuestra educación son los daños sociales, que vienen alterando gravemente las estructuras familiares, organizativas y estructurales de nuestro país con el único fin de conseguir la hegemonía de las elites, que en definitiva diseñan y dirigen nuestro destino, y sólo se preocupan de los individuos para conseguir el voto cada cuatro años.

Lo más sorprendente es que esta gran revolución la ha traído una izquierda en la que se creía ciegamente, pensando que contaba con un plan cuyo objetivo principal era otra ordenación de la educación, donde los más pudieran gozar de una verdadera igualdad de oportunidades, y que con su esfuerzo y trabajo pudieran obtener cuanto su inteligencia les permitiera.

No es posible pensar que no ha habido dolo o responsabilidad en los daños producidos por quienes los han propiciado. Con analizar los elementos esenciales que desde un principio podaron, no nos pueden extrañar los frutos obtenidos. Desde muy temprano se aplicaron a fondo para acabar con la autoridad en la escuela, llamándonos autoritarios a quienes veíamos que nada puede organizarse sin un principio jerárquico. Ha sido

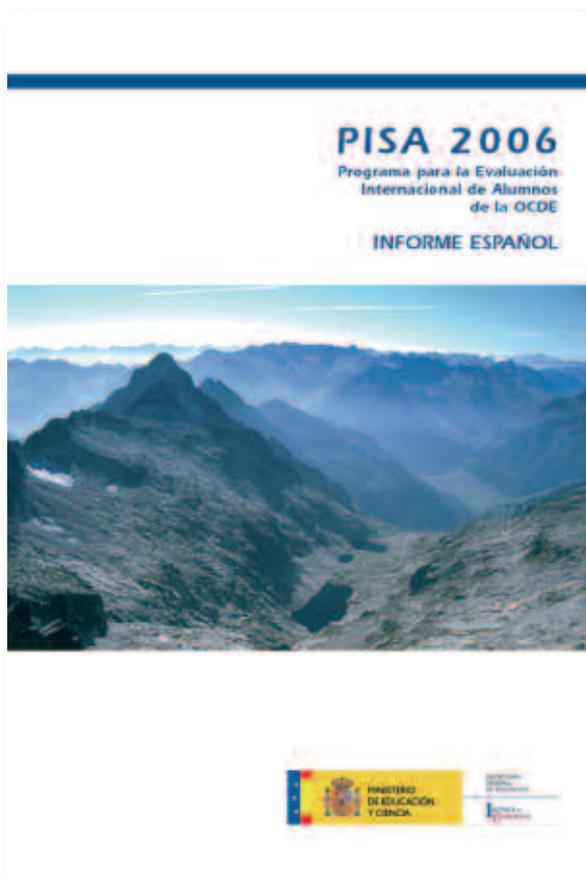
necesario un esfuerzo de treinta años para destejer la trama tan bien urdida por las gentes de "progreso". Hoy todo el mundo ve claramente que es necesaria esta ley. Sin embargo, ahora nuestros adversarios sindicales no se atreven a oponerse a ella claramente, sino que con vaguedades o haciendo una caricatura de la misma o bien diciendo perogrulladas como que no es suficiente con la Ley de Autoridad,

que es necesario que del profesor emane la misma, siguen manteniendo todo lo esencial para que el modelo educativo actual, que tanto daño está causando, se mantenga sin alteración, cueste lo que cueste.

Pronto asistiremos a campañas de derribo contra todos los que pretendemos la calidad en la educación; nos tacharán de cubrir de desprestigio la escuela pública, cuando denunciemos, junto con el Defensor del Profesor, los problemas con que cada día nos enfrentamos los profesores. Existe un intento de cuestionar los datos que anualmente viene recogiendo la oficina del Defensor, diciendo que no son fiables; tal vez lo sean los que se guardan celosamente en el Observatorio Estatal creado. Transcurridos dos años, dichos informes anuales todavía no han sido difundidos.

La Ley de Autoridad del Profesor, si es aprobada en la Asamblea de Madrid, será la medida más seria adoptada para comenzar con el salvamento de la Educación en España, después de 30 años apostando por todo lo que significa lo contrario a un modelo de organización educativa eficaz. Mucho se está jugando la sociedad; por todo ello, es necesaria una defensa activa de esta ley, mediante la cual el profesorado recuperará el protagonismo que nunca debiera haber perdido.

Fernando Jiménez Guerra
Vicepresidente de ANPE-Madrid





La autoridad se confiere

EL inicio de curso en la Comunidad de Madrid ha estado protagonizado por el impactante anuncio de la Presidenta del Gobierno Regional, que tiene la intención de promulgar una Ley de Autoridad con la que piensa conferir al profesor la condición de autoridad pública. Una medida que supondrá un hito para todo el profesorado de la Enseñanza Pública de Madrid y también para ANPE-Madrid, que recibe este anuncio como un logro propio, gracias al tesón y la insistencia con que hemos reclamado en los últimos años esta modificación legislativa y tal reconocimiento. Todo ello a pesar de la incompreensión y el rechazo que este planteamiento y esta reivindicación han suscitado y suscitan en alguna confederación de padres y en otras organizaciones sindicales.

Hay que recordar, una vez más, que fue ANPE-Madrid el sindicato pionero en plantear a las administraciones públicas y trasladar al profesorado la idea de que para reconducir la situación de indisciplina en los centros, para disuadir a los potenciales acosadores de que no se puede agredir o amenazar impunemente a los profesores, para reforzar el prestigio y recuperar el respeto a la profesión docente, así como mantener el adecuado clima de convivencia en los centros, era necesario reconocer su autoridad por ley y conferirle el estatus de autoridad pública.

Este anuncio ha tenido tal repercusión en la calle y entre los profesores que ha situado esta cuestión en el centro



del debate social y mediático. Desgraciadamente, tres hechos paralelos –el violento botellón de Pozuelo, la agresión a una directora de un centro de Primaria en Vallecas a los dos días de comenzar el curso y un informe de la Fiscalía sobre el incremento de agresiones de hijos a padres– no han hecho sino abundar en las sobradas y fundamentadas razones que, desde estas páginas y en todos los foros, hemos expuesto en pro de la "condición de autoridad pública" en el ejercicio de la función docente.

El resto de sindicatos de la enseñanza no se ha opuesto públicamente a tal medida, aunque no por falta de ganas. Ante la acogida tan favorable suscitada, no han tenido más remedio que plegar velas, supongo que momentáneamente, y sin rubor alguno ahora dicen que apoyan la autoridad del profesor, que siempre la han apoyado y que ya la pidieron en su día.

Unos y otros, con más o menos firmeza, están engarzando la estrategia para contrarrestar la adopción de esta medida. Ésta consiste en relativizar el problema o en negar su existencia. Invalidan los datos obtenidos de diferentes encuestas y estudios sobre la convivencia en los centros y la violencia escolar, así como los datos emanados de los casos reales que día a día recoge el teléfono del Defensor del Profesor, auténtico notario del drama que viven muchos profesores en su actividad docente. Acusan de alarmistas e irresponsables a quienes no queremos ocultar la realidad de lo que ocurre en los centros. Consideran que el reconocimiento de autoridad pública para el profesor es una medida innecesaria y una exageración, o una barbaridad, como he escuchado. No dudan en recurrir a los tópicos de siempre para hacer la caricatura del asunto con el ánimo de confundir y ridiculizar a quienes apoyen tal medida, y de adjudicarles la etiqueta de retrógrados o autoritarios.

Dicen que "la autoridad no se consigue por ley sino que la gana uno cada día con su trabajo". Palabras alambicadas y vacías que tratan de enmascarar la realidad. ¡Abanderados de lo políticamente correcto!: la autoridad, en cualquier ordenamiento jurídico, la otorgan o la confieren los poderes públicos a uno o varios grupos de funcionarios con el fin de tutelar, desde la Adminis-



tración Pública, una función que consideran de especial trascendencia social. En este caso, la función docente.

La autoridad del profesor es un componente básico de su labor docente, dada la responsabilidad que tiene sobre sus alumnos, en tanto que garante de sus derechos y libertades. Con una medida así se está enviando un mensaje a padres y alumnos, y a la sociedad en general, de que las agresiones y amenazas a los profesores no van a quedar impunes y que hay que respetar a los docentes en el ámbito de su función, dada la importancia y naturaleza de su labor.

Las agresiones a profesores van a ser consideradas, a partir de ahora, una cosa muy seria, ya que en el ánimo de quienes los agreden está alterar la función pública educativa encomendada por el Estado. Agredir a un profesor hasta ahora salía muy barato. Era considerado como una falta, y en la mayoría de los casos la agresión se saldaba con una multa que no sobrepasaba los 150 euros. Con esta iniciativa, las amenazas y agresiones a profesores serán consideradas un delito, lo que constituirá un elemento disuasorio muy importante para potenciales acosadores.

Recuperar el respeto de padres y alumnos a la figura del profesor es imprescindible para lograr la educación seria y rigurosa que necesita este país. Una educación donde los alumnos acudan a los centros docentes a estudiar y los profesores a enseñar, dando cada cual lo mejor de sí mismo. La dignificación del profesorado, individual y colectivamente, pasa por devolverle la autoridad que las sucesivas reformas legislativas, a lo largo de treinta años, se han encargado de arrebatarle.

Valoramos muy positivamente el anuncio de esta medida hecho por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Una iniciativa que ya se ha recogido por ley en Cataluña, donde la condición de autoridad pública la tienen reconocida los directores de los centros docentes públicos, y también en la Comunidad Valenciana para los profesores. Una medida que ha sido acogida muy favorablemente por la totalidad del profesorado de la Enseñanza Pública y por más del 86% de la población (*La Razón*, 18/9/09), y que esperamos se haga extensiva a toda España y se concrete en el futuro Estatuto Docente.

Francisco Melcón Beltrán
Secretario de Organización



DEFENSOR DEL PROFESOR

TOLERANCIA CERO
 PARA LA VIOLENCIA ESCOLAR

UN SERVICIO DE ANPE-MADRID. SINDICATO INDEPENDIENTE

Inicio

- ¿Qué es el Servicio?
- ¿Cómo funciona?
- Responsables del Servicio
- Estadísticas
- Documentos
- Convivencia en los Centros
- Recortes de prensa
- Contactanos



"Si te has sentido acosado o has sufrido agresiones, insultos, amenazas, coacciones, burlas, etc. en tu entorno laboral..."

¡¡ LLÁMANOS !!

INTENTAREMOS AYUDARTE

Tfn. 91 522 08 27

ANPE - Madrid

C/. Carretas, 14 - 5º B. 28012 - Madrid

Tfn. 91 522 08 27 Fax. 91 523 04 04

www.defensordelprofesor.com




Resolución última: 1024 x 768

¡ATENCIÓN, AFILIADOS!

Para el mantenimiento de nuestra base de datos, es importante que notifiquéis a la sede cualquier cambio de domicilio, teléfono, centro de destino, dirección electrónica, cuenta bancaria, etc.



Autoridad por ley: el envés del Derecho

Si pudiéramos dar la vuelta a un texto legal, veríamos en el envés de su compleja trama infinidad de transgresiones, vulneraciones de derechos, denuncias, intereses contrapuestos, reivindicaciones sociales, afán de justicia, equidad...; en fin, una diversidad de situaciones y hechos encontrados que han determinado su promulgación. Porque la norma no surge por capricho del legislador, sino como respuesta a una realidad que demanda regulación.

Bien conocemos en ANPE-Madrid el camino que ha precedido al reciente anuncio de la Ley de Autoridad del Profesor. Como si de una peregrinación se tratara, lo hemos iniciado y recorrido junto a buena parte del profesorado, sin más avío que nuestra palabra ni más brújula que una empecinada convicción. Hemos insistido en diversos foros, hemos hecho llegar con claridad nuestro mensaje a la comunidad educativa, hemos presionado a las altas instancias. Podemos decir que, por fin, nuestra voz ha sido escuchada.

"¿Pero es necesaria una ley para que la autoridad del profesor sea reconocida?", nos cuestionan. "El profesor tiene autoridad por sí mismo", "El profesor debe ganar el reconocimiento de los alumnos", "El profesor debe imponerse a la clase". Muchos de quienes así hablan no son docentes; no saben –o no quieren saber– lo que sucede realmente en muchas aulas, cuál es la realidad de tantos educadores bien formados, experimentados, actualizados... y ganados por el desánimo o la angustia.

Olvidan que la figura del profesor fue gradualmente desvalorizada por sucesivas leyes: LODE, LOGSE, LOE. ¿Qué mejor que una ley para volver a investirlo de dignidad? Olvidan también que el imperio de la ley vuelve a los ciudadanos súbditos del Derecho, así, con mayúscula. Éste los torna iguales entre sí, en la medida en que establezca estatutariamente criterios que protejan los derechos individuales. De allí la importancia de lograr la igualdad ante la ley, por la ley y en la ley. Esa necesidad legítima la intervención del Estado para garantizar el pleno ejercicio democrático de la enseñanza, y para tan digna función se requiere un marco legal que establezca claramente los derechos y deberes de los ciudadanos a quienes concierna la formación educativa. Así las cosas, educadores, educandos y padres tendrán delimitado –ley mediante– su rol social en una comunidad jurídica igualitaria.



Si no se ha de legislar sobre lo que estimamos razonable, lógico, evidente, el Derecho entero podría desaparecer de la faz de la Tierra sin que la paz social sufriera la menor fisura. ¿O no es obvio y de absoluto sentido común que no se puede matar ni robar ni abusar de los débiles ni engañar en forma alguna para beneficio propio ni conducir inmerso en un vaho etílico? ¿Es necesario decir que el empresario debe asumir una responsabilidad económica por sus trabajadores y que éstos tienen también deberes? ¿Es forzoso regular que quien vende ha de entregar el bien en las condiciones pactadas y quien compra ha de cumplir con sus obligaciones de pagar el precio y demás? Y así hasta el infinito.

Pues sí, es imperioso consignar por escrito las normas que regulan una convivencia democrática, y prever los mecanismos coercitivos y punitivos para su eventual incumplimiento. Lo es por la propia condición humana y porque, concretamente en materia educativa, los pedagogos rousseauianos tuvieron tan poca vista que, intentando saltar desde el risco de su soberbia ideológica hasta la dura tierra de la realidad escolar cayeron al abismo. Y con todo el equipo, *id est*, el sistema educativo, mucho más complaciente que eficiente, según reiterados informes internacionales.

¿A quiénes puede afectar una norma legal que otorgue al profesor el rango de autoridad pública? La respuesta está en las propias estadísticas del Defensor del Profesor de ANPE-Madrid: alumnos o padres que agreden al profesorado verbal o físicamente, lo graben con móviles y difundan su imagen por internet, atenten contra sus bienes, impidan dar clase y vulneren, de diversas formas, el derecho a la educación de sus compañeros. Como contrapartida, el profesor y los equipos directivos también tendrán la responsabilidad inherente a su condición.

Esperamos ansiosamente conocer el nuevo texto legal, en la certeza de que su espíritu será restablecer al profesorado la autoridad que, durante casi un cuarto de siglo, le ha sido escamoteada, so capa de "progresismo" pedagógico.

Rosalía Aller Maisonnave
Secretaria de Comunicación



Inauguración del curso escolar en el CEIP "Joaquín Blume", de Torrejón de Ardoz

EL pasado lunes 14 de septiembre, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, acompañada por la consejera de Educación, Lucía Figar, y el alcalde de la localidad, Pedro Rollán, inauguró el nuevo curso escolar 2009-10 en el Colegio Público "Joaquín Blume", de Torrejón de Ardoz. Este centro ha alcanzado el primer puesto entre los colegios públicos de toda la región en 2009 en la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de Sexto de Primaria, con una nota media superior a 8.

El presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, y el vicepresidente, Fernando Jiménez Guerra, asistieron a dicho acto.

En su alocución, la presidenta de la Comunidad anunció que el 89% de los nuevos alumnos madrileños de 3 años que comienzan hoy sus clases en centros públicos ha obtenido plaza en el colegio elegido en primera opción. Aguirre manifestó que la Comunidad abrirá 58 nuevos centros públicos y nueve concertados (38 Escuelas Infantiles, 10 Colegios, 7 Institutos, 2 centros de Educación Especial y una Escuela de Idiomas/Centro de Adultos) y se concluirán 46 obras de ampliación, con una inversión de 130 millones de euros en 2009. Así mismo destacó que "este nuevo curso comienza con 45 nuevos colegios bilingües,



lo que supone que el Gobierno regional extiende el programa de enseñanza bilingüe a un total de 250 centros".

El curso se inicia con un total de 1.082.855 alumnos, 27.914 escolares más que en 2008-09. De ellos, 641.291 alumnos (59,22%) estarán escolarizados en centros públicos. Los alumnos inmigrantes suponen el 14,19% de escolares, frente al 14,54% del curso pasado.

En sus palabras, la presidenta destacó la figura de los profesores, cuya misión esencial es enseñar a sus alumnos, y por esa importante función se les debe el máximo respeto y consideración.

Inauguración del curso de FP, en el IES "Virgen de la Paloma", de Madrid

EL martes 22 de septiembre se inauguró el curso de Formación Profesional 2009-10 en el IES "Virgen de la Paloma", con asistencia de SSMM los Reyes, don Juan Carlos y doña Sofía, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, el ministro de Educación, Ángel Gabilondo, la secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, Eva Almunia, la consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, y otras autoridades y representantes del Consejo Escolar del centro. Entre los asistentes se encontraban el presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, y el vicepresidente, Fernando Jiménez Guerra.

Después de descubrir una placa conmemorativa, Sus Majestades visitaron las instalaciones. Don Juan Carlos abrió la sesión y concedió sucesivamente la palabra al director del Centro, al ministro de Educación y a la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. En su alocución, el Rey destacó que "la Formación Profesional es uno de los pilares fundamentales de la Educación en toda sociedad moderna, así como un instrumento clave para el avance de una economía desarrollada y diversificada como la nuestra", ya que "incide decisivamente, tanto en las oportunidades de desarrollo personal, laboral y social de nuestros ciudadanos, como en las posibilidades de nuevo crecimiento económico". El Rey calificó a la Formación Profesional como "un motor de cambio, de

progreso y bienestar", y antes de concluir, señaló que debemos ser conscientes de que "la España del mañana se está construyendo en las aulas de hoy".

Para el curso 2009-10 se oferta Formación Profesional en 156 centros educativos de la Comunidad de Madrid, de los cuales 135 son Institutos de Educación Secundaria donde se imparten grados de FP, ESO y Bachillerato; además, 21 centros públicos que imparten exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional. En este curso, la oferta formativa de FP en la región se ha ampliado con la puesta en marcha de 17 nuevos títulos de Formación Profesional: 9 de Grado Medio y 8 de Superior.





XV Consejo Sindical de ANPE-Madrid

ANPE-Madrid celebró el pasado 19 de junio su XV Consejo Sindical en el IES "Isabel La Católica", de Madrid. Siguiendo el orden del día, se procedió a la lectura y aprobación del acta correspondiente al XIV Consejo Sindical y el presidente de ANPE-Madrid declaró inaugurado el XV Consejo Sindical.

El presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, hizo una valoración general de los aspectos más relevantes de la vida sindical, así como de su actuación en el presente curso. Destacó su asistencia a las sesiones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en calidad de Consejero y, en particular, la presentación de las enmiendas sobre autoridad pública del profesor y sobre Bachillerato, en el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrado el 27 de noviembre de 2008, que fueron aceptadas por la mayoría de los Consejeros presentes y por la Administración.

Respecto al Defensor del Profesor, hizo referencia a las dos ruedas de prensa celebradas, la primera junto con ANPE Estatal, el 13 de noviembre de 2008 en el Círculo de Bellas Artes, para presentar la campaña por el reconocimiento de la autoridad pública del profesor y la Memoria anual de este servicio, y la segunda el 25 de marzo de 2009, sobre autoridad del profesor e información parcial del Defensor del Profesor, ambas con numerosa asistencia de medios de comunicación e inmediata repercusión.



Entre las múltiples actuaciones del presidente de ANPE-Madrid en este curso se incluyen, además, los convenios de formación firmados con la Universidad Pontificia Comillas, convenios de acción social, participación en diversas reuniones intersindicales y con la Administración, asistencia a actos educativos, participación en jornadas, presentación de ponencias, más de un centenar de intervenciones en los medios de comunicación. La intensa actividad sindical del curso incluyó así mismo la firma del Acuerdo de Permisos y Licencias, el 16 de diciembre de 2008, y la organización de varias jornadas (para equipos directivos, para el profesorado, para profesores funcionarios en prácticas).

El presidente asumió los objetivos planteados por las diversas Secretarías para el curso 2009-10 y formuló propuestas en dos vías de actuación. La primera incluye la negociación con la Consejería de Educación de un tema pendiente en el Acuerdo Sectorial que termina en diciembre, las Tutorías, así como el cumplimiento escrupuloso de todo lo firmado en el último año; la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo, pues el último firmado tenía vigencia hasta 2008; el reconocimiento legal de la autoridad del profesor, tema vital para nuestro sindicato, íntimamente vinculado al Defensor del Profesor y apoyado por todo el Consejo Escolar, e incluso por la propia Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La otra vía de actuación sindical es la preparación de las elecciones sindicales, que presumiblemente tendrán lugar a finales del próximo año. Es reivindicación fundamental de ANPE-Madrid reclamar una revisión del sistema educativo, una rectificación de políticas educativas





fracasadas que no se subsanan con parches aislados y que numerosas voces elocuentes proclaman. Respecto al tan reclamado Pacto de Estado educativo, señalaba el presidente en la Memoria presentada al Consejo, que "no puede ser un cheque en blanco para terminar en una componenda insustancial, en un arreglo beneficioso sólo para intereses políticos, sino que debe revisar la raíz de los problemas que padece la educación y aplicar soluciones concretas".

Jiménez Guijarro agradeció la ayuda recibida de los órganos de gobierno del sindicato, el secretariado, el comité ejecutivo y los delegados sindicales, y manifestó su apoyo a todos para seguir trabajando con valentía y orgullo por todas las causas sindicales que estén presididas por las dos enseñanzas de ANPE: la independencia y la profesionalidad.

El vicepresidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guerra, señaló que "en Madrid se ha venido ejerciendo un verdadero sindicalismo", acorde con el modelo independiente y sectorial que nos caracteriza. ANPE es "un sindicato que defiende una sociedad en libertad frente al colectivismo que propugna el sistema comprensivo", apuntó. Así mismo, hizo referencia a las estrategias de adversarios sindicales que, ante su pérdida de protagonismo, pretenden vaciar de contenido lo firmado por ANPE-Madrid. Señaló que será necesario emplearnos a fondo durante el curso 2009-10, "con una entrega generosa y un esfuerzo especial" para culminar con éxito nuestro trabajo, ante las perspectivas de un año en el cual deberemos seguir reivindicando mejoras para el profesorado, como la remuneración de las tutorías y un nuevo acuerdo educativo. Jiménez Guerra insistió en el mantenimiento de nuestro modo de hacer sindicalismo en defensa del profesorado y de un modelo educativo de calidad. Destacó la importancia de la figura del coordinador, cuya relevante labor reconoció, así como el gran trabajo realizado por la Asesoría Jurídica y el Defensor del Profesor. "El termómetro que va a decir si hemos acertado serán los resultados electorales", afirmó el vicepresidente de ANPE-Madrid.

A continuación se presentó ante el Consejo la Memoria de Actividades de las distintas secretarías correspondiente al curso 2008-09, con las propuestas de actuación para el próximo curso, que fue aprobada por los delegados del Consejo Sindical.

Como cierre del acto intervino el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, quien realizó un balance del curso desde la perspectiva nacional. Destacó el incremento de afiliación con respecto al año anterior. Señaló que ANPE es "el referente del sistema educativo en España" y que se debe poner de manifiesto la necesidad de un cambio de modelo educativo. Cuando se habla de un pacto educativo, ANPE pone dos condiciones: primero, que sea en la Mesa Sectorial, pues hace dos años que no se reúne la Mesa Sectorial de Educación de ámbito nacional; segundo, que sea para cambiar el modelo educativo, y no una "declaración de intenciones", señaló el presidente nacional. Es necesario apostar por una "cultura del esfuerzo" y cambiar la estructura del modelo de promoción actual, de evaluación, de Secundaria. La reivindicación del rango de autoridad pública para el profesor es asumida por el profesorado y "el discurso de ANPE está siendo bien acogido", apuntó el presidente, y añadió que "el verdadero observatorio estatal hoy es el Defensor del Profesor de ANPE". Así mismo, hemos ofertado el pacto por la Formación Profesional, "la cenicienta de nuestro sistema educativo". Fernández Guisado agradeció a los delegados de ANPE-Madrid su enorme trabajo y su esfuerzo ante las dificultades, cuyos resultados positivos se van percibiendo.

Al finalizar el acto, se procedió a la despedida de los compañeros del Consejo Sindical que se han jubilado este año, Julián Carpintero López y Ramón Garde Estarriaga, a quienes se agradeció su entrega a la causa del profesorado a través de ANPE-Madrid.

La clausura del XV Consejo Sindical, a cargo del presidente de ANPE-Madrid, fue seguida por una reunión de camaradería.



Rueda de prensa: Ley de Autoridad del Profesor

ANPE-Madrid y el Defensor del Profesor, ante el anuncio de la presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la Ley de Autoridad del Profesor, celebraron una rueda de prensa el miércoles 16 de septiembre. El acto contó con la participación del presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, la coordinadora del Defensor del Profesor, Inmaculada Suárez Valdés, y el asesor jurídico de ANPE-Madrid, Enrique Álvarez Izquierdo.

Fernando Jiménez Guijarro, presidente de ANPE-Madrid, calificó como "positiva" esta normativa que reconoce al docente el rango de autoridad pública, pues recoge "no sólo las aspiraciones de los profesionales de la educación sino la demanda social ante un clima de menosprecio por los derechos que la Constitución tutela, de provocación, de inusitada violencia, enmarcado en la impunidad de los agresores". Manifestó que este reconocimiento garantiza la efectiva realización del derecho fundamental a la educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española, que puede verse perturbado en el caso de sufrir una agresión. Según Jiménez Guijarro, "la consideración de delito frente a la falta no sólo afecta al agravamiento de la pena sino que refuerza el carácter disuasorio de estas conductas agresivas que deterioran la convivencia en los centros docentes". Señaló que esta iniciativa tendrá una incidencia muy positiva en los educadores, en su cobertura personal. "El profesorado se va a sentir más arropado", manifestó.

El presidente de ANPE-Madrid consideró positivo el alcance de la palabra "autoridad"; su reconocimiento permitirá "que los jóvenes se puedan educar en un ambiente de respeto mutuo". Pero aún es necesario avanzar más, pues "la ley no es una panacea, sino que hay que ir a una renovación del modelo educativo", origen de los males que aquejan a la enseñanza actual. Y esta revisión ha de realizarse "a fondo". Se espera, así mismo, "que la Ley de Autoridad del Profesor se expanda a toda España y afecte a todo el Estado". En consecuencia, la consagración legal de la condición de autoridad pública para el profesorado "puede variar el rumbo de la educación en nuestro país", afirmó Jiménez Guijarro. El presidente dedicó unas palabras de gratitud a los delegados de ANPE-Madrid, por su sostenido esfuerzo en esta campaña, y a los medios, que dan amplia difusión a la labor de ANPE en pro de la dignificación del profesorado.

La coordinadora del Defensor del Profesor de ANPE-Madrid, Inmaculada Suárez Valdés, manifestó que las numerosas quejas de los profesores recibidas por este servicio, relativas a las dificultades para desempeñar su labor, evidencian la necesidad de esta ley. Se mostró muy "contenta" por el anuncio de la ley y precisó que "autoridad" no debe confundirse con "autoritarismo", sino que se trata de una protección al profesorado ante las vejaciones, agresiones, amenazas y denuncias falsas preferidas por alumnos o sus padres. "Se va a dar un paso muy importante", expresó Inmaculada Suárez, pues antes el profesor acosado tenía que aportar las pruebas y ahora será el denunciante quien deba hacerlo, ya que el profesor gozará de presunción de veracidad. "Somos conscientes -afirmó- de que no va a haber un cambio inmediato", pero se trata de "la primera piedra para dignificar la profesión docente y devolver al profesorado el prestigio perdido".

Suárez Valdés afirmó que en el curso 2007-08 el Defensor del Profesor recibió 2.175 denuncias, y en el curso 2008-09, más de 2.400 llamadas. El 10% de los profesores que se pusieron en contacto con el servicio en la primera mitad del curso pasado denunciaron agresiones





de alumnos, y el 2%, de padres y familias. La etapa de mayor conflictividad es Educación Secundaria.

Enrique Álvarez Izquierdo, asesor jurídico de ANPE-Madrid, manifestó que es necesario aclarar qué es "autoridad pública". No se trata de la autoridad moral ni de la autoridad magistral, basada en los conocimientos, ambas propias de la profesión docente. "Algunos sectores han tratado de ridiculizar el reconocimiento de la autoridad pública al profesorado", señaló el asesor jurídico. Sin embargo, ya ostentan esta condición figuras como los inspectores sanitarios, los jueces o los pilotos. Simplemente, la autoridad pública otorga dos ventajas. En primer lugar, la presunción de veracidad frente al testimonio de alumnos y padres, que pasarán a soportar la carga procesal de la prueba. En segundo lugar, los profesores gozarán de una protección penal especial: las agresiones serán juzgadas como delito de atentado. Este delito se configura mediante varias conductas descritas en el Código Penal, pero basta que se realice una sola de ellas para que sea calificada como delito de atentado. Las conductas son: el acometimiento, el empleo de fuerza, la intimidación grave y la resistencia activa grave. La legislación pretende "proteger a un servidor público, que trata de garantizar el derecho a la educación, establecido en el artículo 27 de la Constitución", indicó Enrique Álvarez. En el caso de agresiones a profesores, no se trata de la protección de un bien jurídico individual, de ese profesor en particular, sino colectivo.

Respecto a las consecuencias penales de la nueva ley, el asesor jurídico manifestó que hasta ahora, en caso de conductas que no ocasionaran daños, el agresor quedaba impune y, si se trataba de pequeños daños, la pena podía ser de unos cien o doscientos euros. Establecida por ley la condición de autoridad pública para el profesorado, estas conductas podrán ser sancionadas con penas de dos a cuatro años de prisión. Sin embargo, "no es la idea de ANPE meter a nadie en la cárcel, sino producir un efecto disuasorio", manifestó Álvarez Izquierdo.

Esta ley ha sido precedida por una tendencia judicial creciente a calificar como delito de atentado contra autoridad pública las agresiones a profesores. El Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó una instrucción a los Fiscales de esta Comunidad Autónoma en este sentido, y la Fiscalía General del Estado emitió una recomendación, en diciembre de 2008, para que las agresiones contra profesores de la Enseñanza Pública y contra trabajadores de la Sanidad Pública se contemplaran como delito de atentado a funcionario público. El anuncio de la nueva Ley de Autoridad del Profesor es "un paso más", según el asesor jurídico.

Como indicó el presidente de ANPE-Madrid, al cierre de la rueda de prensa, "se trata de crear un clima de armonía y buena convivencia en los centros, donde el profesor es un pilar de la educación". Prueba de ello es que la medida ha recibido "una acogida magnífica en el profesorado".

HORARIO DE ASESORÍA JURÍDICA

De lunes a jueves, de 16 a 20 horas, previa petición de hora.
O'Donnell, 42 – 1.º A 28009 – Tel.: 915 214 348



CEIP “Escuelas Aguirre”, de Madrid

“Han de combatirse las tinieblas de la ignorancia que tienen aprisionada a la inteligencia... Para ello nada mejor que la escuela, donde aprenderán los más necesitados a liberarse de la ignorancia.”

Don Lucas Aguirre y Juárez

Las “Escuelas Aguirre”, actualmente situadas en la calle Pío Baroja núm. 4 en el distrito de Retiro, nacieron como iniciativa de don Lucas Aguirre y Juárez, filántropo conquinense, que estaba tan convencido de que “la instrucción del pueblo es el único medio de evitar los desastres de que están amenazadas las sociedades” que legó gran parte de su fortuna para el sostenimiento de tres escuelas: una en Siones, Burgos (lugar de nacimiento de su padre), otra en Cuenca (ciudad natal de su madre y suya propia) y otra en Madrid (donde vivió parte de su vida), todas ellas dedicadas a la educación de los más necesitados.

En unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento en la calle de Alcalá, muy cerca de la antigua Plaza de Toros, las “Escuelas Aguirre” de Madrid fueron construidas con el proyecto del arquitecto Emilio Rodríguez Ayuso, quien lo concibió como un edificio de dos plantas capaz de albergar espacios educativos como gimnasio, biblioteca, museo escolar, patio de recreo, sala de música, lo que suponía una gran innovación para la época. Además, incluía un observatorio meteorológico que se situaría



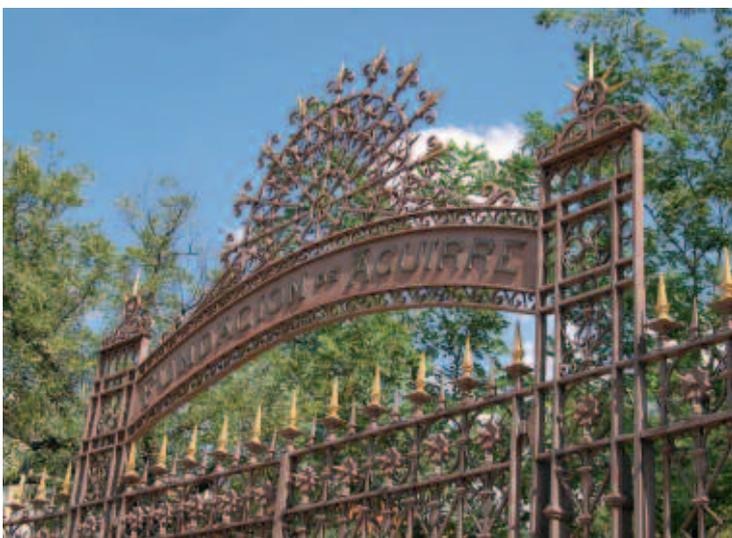
en la torre del edificio. Su estilo es netamente neomudéjar, con el ladrillo como elemento estructural y compositivo.

La primera piedra fue colocada en 1881 por el albacea del señor Aguirre, Manuel María José de Galdo, y el 18 de octubre de 1886 era inaugurado, comenzando a funcionar al día siguiente con dos clases de párvulos. La enseñanza era gratuita y el centro pronto adquirió renombre, ya que cumplía una importante misión en una época escasa de escuelas.

Aproximadamente unos 25 años más tarde, la situación económica del centro se hizo insostenible y el Ayuntamiento de Madrid se hizo cargo de las “Escuelas” en 1911. Al año siguiente se convocaron Oposiciones para Maestros (Municipales) y se crearon las Escuelas de Sostenimiento voluntario, entre las que se encontraba “Escuelas Aguirre”, dependiendo exclusivamente del Ayuntamiento de Madrid. Aparte de los profesores de las materias ordinarias, también había docentes especializados en Taquigrafía, Mecanografía, Corte y Confección, Dibujo, Música, Canto, Sombrerería y Contabilidad.

Por su ubicación privilegiada, el solar era muy codiciado, y en 1965 comenzaron a producirse varios intentos especulativos de venta. Gracias a la celebración en Madrid del Congreso Internacional de Arquitectura sobre Estudio y Conservación del Arte Mudéjar, se consiguió que no sólo no se vendieran sino que se conservaran íntegras, ya que representaban un tesoro artístico.

Sin embargo, la idea de su traslado ya había surgido, y en 1967 se comenzó la construcción de un centro escolar que es donde actualmente se encuentra el CEIP “Escuelas Aguirre”, un centro bilingüe que considera importante seguir transmitiendo los valores que propugnaba su fundador: amor al trabajo, amor a la cultura y amor a la libertad.





Autoridad Pública del Profesorado

Preguntas y respuestas

¿Cómo surge la reivindicación por el reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su función?

Ante hechos que ponían de manifiesto distintas formas de violencia en las aulas, diversos estudios encargados por ANPE-Madrid indicaron la urgencia de reinstaurar en los centros educativos **un clima de trabajo y respeto a las normas**, y devolver al profesorado el pleno ejercicio de la labor docente. Así surge esta **iniciativa pionera de ANPE-Madrid, en noviembre de 2004**, y luego se suma a ella el servicio **El Defensor del Profesor**, creado por ANPE-Madrid en noviembre de 2005.

El **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid recogió en buena medida las propuestas de ANPE-Madrid.

En noviembre de 2008, ANPE puso en marcha en todo el Estado la **campaña "Por el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función"**, con muy buena acogida entre el profesorado de nuestra Comunidad y de toda España, y en la que ANPE-Madrid participó activamente.

Así mismo, ANPE-Madrid presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de esta Comunidad del 27 de noviembre de 2008, una **enmienda sobre el reconocimiento de la autoridad pública del profesorado en el ejercicio de su función**, que fue aprobada por la práctica totalidad de los Consejeros.

Esta reivindicación, en principio contestada desde diversos sectores de la comunidad educativa, fue creciendo en aceptación. En diciembre de 2008, el **Fiscal General del Estado** recomendó a las Fiscalías territoriales que consideraran como atentado contra la autoridad pública todas las agresiones, empleo de fuerza, intimidaciones o resistencia grave cuya víctima fuera un funcionario docente.

¿Cuál es el bien jurídico tutelado con la condición de autoridad pública?

Históricamente se ha tratado de **proteger a las personas que en general ejercían funciones públicas, y en especial a los encargados de mantener el orden público**, como encarnación del principio de autoridad, lo que implicaba una subordinación y obediencia del resto de los ciudadanos.

Hoy, en cambio, en una sociedad democrática, se trata de **tutelar las funciones públicas** en sí mismas consideradas, con el fin de garantizar el buen o correcto funcionamiento de la Administración Pública, y en especial la **actividad prestacional de servicios al ciudadano**, que puede verse afectada por la realización de conductas como la de atentado.

De este modo, si la Constitución establece que los poderes públicos garantizan el **derecho de todos a la Educación**, el atentado contra un profesor altera la función educativa encomendada por la Administración Pública.

¿Quién puede tener el rango de autoridad pública?

Corresponde esta condición a un funcionario público especial que por sí solo o como miembro de algún órgano colegiado tiene **mando** (capacidad de reclamar obediencia) o ejerce **jurisdicción propia** (potestad de resolver asuntos administrativos dentro de su competencia). En el ámbito de la Educación madrileña, sólo se reconoce este rango a los inspectores.

¿Por qué ha surgido la reivindicación de elevar al profesorado al rango de autoridad pública?

Porque las agresiones sin daños a profesores permanecen en muchos casos impunes para los agresores, debido a que resulta muy complicado probar su existencia ante la falta de testigos fiables y la prueba se reduce a la palabra del profesor frente a la del alumno o sus familiares.

¿En qué sentido la condición de autoridad pública modifica esta situación?

El otorgamiento de la condición de autoridad pública determina que:



- El profesor goce de la **presunción de veracidad** en la constatación de los hechos acaecidos en el ejercicio de sus funciones. Así, en caso de conflicto con alumnos o familiares, éstos soportarán la carga de la prueba y deberán aportar testigos o cualquier otro medio válido.
- La agresión y otras conductas graves contra el profesor sean consideradas **delito de atentado contra la autoridad**, que se añadirá a la existencia de otras posibles infracciones penales (falta o delito de lesiones).

¿Qué norma jurídica regula el delito de atentado?

El Código Penal vigente, en sus artículos 550 a 556.

¿En qué consiste el delito de atentado?

Este delito se configura mediante varias conductas descritas en el Código Penal, pero basta que se realice una sola de ellas para que sea calificada como delito de atentado:

- **Acometer:** Significa agredir al sujeto poniendo en peligro su integridad, con independencia de que se produzca o no un daño corporal (por ejemplo, una patada, un empujón, un puñetazo, arrojar piedras u otros objetos).
- **Empleo de fuerza:** No se trata tanto de una agresión física directa para lesionar la integridad del sujeto sino de obligarle a hacer o padecer algo que no desea (por ejemplo, retenerlo contra su voluntad) o bien emplear una fuerza sobre determinadas cosas u objetos si el sujeto recibe en su cuerpo esa violencia (por ejemplo, golpear una mesa o puerta, que termina dañando al sujeto).
- **Intimidación grave:** Es proferir una amenaza de un mal grave e inmediato con el ánimo de infundir en el sujeto miedo o temor. La gravedad de la intimidación dependerá de la gravedad del mal, la seriedad de la conminación y las circunstancias del hecho.
- **Resistencia activa grave:** Esta conducta presupone una actividad previa del funcionario dirigida a ejecutar un acto propio de su función y un sujeto activo que trata de impedir o evitar la actuación del funcionario. Al hablar de **grave** y **activa**, se trata de una conducta de enfrentamiento y empleo de fuerza, pero que no llega a ser agresión (por ejemplo, forcejear).

¿Cualquier agresión a un profesor se considera delito de atentado?

No. La condición para la tipificación del delito de atentado en sus distintas manifestaciones es que debe producirse cuando **el funcionario esté ejercitando las funciones administrativas propias de su cargo o con ocasión de ellas**. (En este último caso, por ejemplo, en venganza por un acto ya realizado o para condicionar la actuación del funcionario en un futuro.)

¿Qué diferencia hay entre las sanciones que actualmente se aplican a estas conductas agresivas y las que se aplicarían en caso de ser el profesor autoridad pública?

Actualmente, estas conductas son sancionadas como **faltas**, con pena de multa. En cambio, la sanción correspondiente al **delito de atentado** es pena de prisión de 2 a 4 años y multa de 3 a 6 meses, que se añade a la correspondiente falta o delito de lesiones, si lo hubiere.

Además, se sanciona al sujeto activo con la pena superior en grado (de 4 a 6 años) por el agravante de emplear armas o medios peligrosos (por ejemplo, acometer con vehículos de motor). El arma debe emplearse para atacar y no simplemente ser exhibida para intimidar.

¿En qué modificaría esa ley el sistema sancionatorio respecto a los menores de edad?

Actualmente, lo habitual es que sea el propio centro quien aplique las sanciones, según lo establecido en su Reglamento de Régimen Interior. Al ser el profesor autoridad pública, los menores podrían sufrir internamiento, si utilizan violencia o intimidación, o en caso de riesgo grave para la integridad.

¿Hay antecedentes de esta ley que anuncia el gobierno de la Comunidad de Madrid?

La LOE, en su artículo 150.2, otorga la condición de autoridad pública a los inspectores de educación.



En algunos juzgados y tribunales han recaído sentencias donde la agresión a profesores ha sido tipificada como **delito de atentado** contra autoridad pública.

El Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó una instrucción a los Fiscales de esta Comunidad Autónoma para que las agresiones a profesores y médicos fueran tipificadas como delito de atentado.

En el ámbito del **Tribunal Supremo**, sólo ha habido una sentencia que ha confirmado las sentencias de los distintos Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas de estimar tales infracciones como delito de atentado a funcionario público.

En **Cataluña**, la Ley de Educación otorga a los directores de centros educativos la condición de autoridad pública.

En la **Comunidad Valenciana** y **La Rioja** se reconoce tal condición al conjunto de profesores –al menos a nivel administrativo– en los respectivos Decretos de Convivencia.

Finalmente, la **Fiscalía General del Estado** recomienda, en diciembre de 2008, que las agresiones contra profesores de la Enseñanza Pública y contra trabajadores de la Sanidad Pública se contemplen como delito de atentado a funcionario público.

¿Qué sucede con el profesorado de colegios privados?

En principio, no pueden ostentar el rango de autoridad pública por carecer de un requisito esencial: ser funcionarios públicos. Sin embargo, la Administración ha manifestado su intención de dar también algún tipo de cobertura legal a estos docentes.

ANPE-Madrid, aunque es un sindicato exclusivamente dedicado a la Enseñanza Pública, valora positivamente cualquier medida que contribuya a la dignificación de los profesionales de la educación, cualquiera sea su ámbito de actuación.

¿Adquiere el profesorado nuevas responsabilidades por ser autoridad pública?

La ostentación de la condición de funcionario público por parte del docente puede volverse en su contra si adopta decisiones injustas en relación a los alumnos, que podrían ser tipificadas como prevaricación (por ejemplo, castigar a todos los alumnos en un aula sin identificar al infractor).

¿Es necesaria una ley para devolver al profesorado la autoridad imprescindible para el normal desempeño de su labor educativa?

Sí, porque la figura del profesor fue gradualmente desvalorizada por sucesivas leyes –LODE, LOGSE, LOE– que pusieron en marcha un modelo educativo cuyas nefastas consecuencias quedan evidenciadas no sólo por las dificultades para impartir docencia sino también por sucesivos informes internacionales: PISA, OCDE, etc.

Además, se requiere un marco legal que establezca claramente los derechos y deberes de quienes tienen a su cargo la educación, aunque tanto unos como otros parezcan obvios.

¿La Ley de Autoridad del Profesor puede "recortar" de algún modo los derechos de los alumnos?

Los derechos y deberes de los alumnos se encuentran en la **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación**, y el **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, que recoge en buena medida las propuestas de ANPE-Madrid, establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Las conductas sancionadas en una Ley de Autoridad del Profesor no serían derechos de los alumnos, sino vulneraciones de los derechos de los profesores. Así mismo, se trataría de actitudes o hechos que atentan contra el derecho a la educación de sus compañeros, establecido en el artículo 27 de la Constitución española.

¿Es suficiente una ley autonómica para consagrar la autoridad pública del profesorado?

ANPE-Madrid considera un gran paso la promulgación de una Ley de Autoridad del Profesor en la Comunidad de Madrid. Esto no obsta a nuestra consideración de que el marco más adecuado es el **Estatal**, porque corresponde al Estado la potestad de producir la legislación básica en materia de educación y, en especial, en lo referente a los Cuerpos docentes que siguen teniendo una naturaleza estatal o nacional.

Así, la condición de autoridad que la Ley Orgánica de Educación concede a los inspectores debería extenderse al conjunto de los profesores. Esto implicaría la modificación de la LOE y su incorporación al texto del futuro **Estatuto Docente**.



TEXTOS LEGALES

Constitución Española de 1978

Artículo 27.

1. Todos tienen el **derecho a la educación**. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos interverdrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la Ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las Leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades en los términos que la Ley establezca.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 24.

1. A los efectos penales se reputará **autoridad** al que por sí solo o como miembro de alguna corporación, tribunal u órgano colegiado tenga mando o ejerza jurisdicción propia. En todo caso, tendrán la consideración de autoridad los miembros del Congreso de los Diputados, del Senado, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y del Parlamento Europeo. Se reputará también autoridad a los funcionarios del Ministerio Fiscal.
2. Se considerará funcionario público todo el que por disposición inmediata de la Ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participe en el ejercicio de funciones públicas.

Artículo 550. Son reos de **atentado** los que acometan a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o empleen fuerza contra ellos, los intimiden gravemente o les hagan

resistencia activa también grave, cuando se hallen ejecutando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

Artículo 551.

1. Los atentados comprendidos en el artículo anterior serán castigados con las **penas** de prisión de dos a cuatro años y multa de tres a seis meses si el atentado fuera contra autoridad y de prisión de uno a tres años en los demás casos.
2. No obstante lo previsto en el apartado anterior si la autoridad contra la que se atentare fuera miembro del Gobierno, de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, del Congreso de los Diputados, del Senado o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones locales, del Consejo General del Poder Judicial o Magistrado del Tribunal Constitucional se impondrá la pena de prisión de cuatro a seis años y multa de seis a doce meses.

Artículo 552. Se impondrán las penas superiores en grado a las respectivamente previstas en el artículo anterior siempre que en el atentado concurra alguna de las circunstancias siguientes:

Si la agresión se verificara con armas u otro medio peligroso.

Si el autor del hecho se prevaliera de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público.

Artículo 553. La provocación, la conspiración y la proposición para cualquiera de los delitos previstos en los artículos anteriores, será castigada con la pena inferior en uno o dos grados a la del delito correspondiente.

Artículo 555. Las penas previstas en los artículos 551 y 552 se impondrán en un grado inferior, en sus respectivos casos, a los que acometan o intimiden a las personas que acudan en auxilio de la autoridad, sus agentes o funcionarios.

Artículo 556. Los que, sin estar comprendidos en el artículo 550, resistieren a la autoridad o sus agentes, o los desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Título VII. Inspección del sistema educativo. Capítulo I. Alta inspección

Artículo 150. Competencias.

1. En el ejercicio de las funciones de alta inspección, los funcionarios del Estado gozarán de la consideración de **autoridad pública** a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las Comunidades Autónomas para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas.



49.311 Docentes tendrán la condición de autoridad pública

EN el curso 2009-10, **350 nuevos profesores** no universitarios impartirán docencia en la Enseñanza Pública en los CEIP e IES, por lo que somos, en este curso, **49.311 funcionarios docentes**.

Otro hecho muy relevante es, si todo se desarrolla como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad, la presentación en la Asamblea de Madrid de la **Ley de Autoridad del Profesor**, que reforzará al docente.

ANPE-Madrid, sindicato exclusivo de la Enseñanza Pública, seguirá trabajando para que ésta se potencie al máximo y seguirá negociando por conseguir para todos los funcionarios docentes las mejores condiciones laborales y económicas.



Jubilaciones LOE

975 docentes (594 maestros y 381 de Secundaria) hicieron uso el curso pasado de la opción de la Jubilación Voluntaria Anticipada.

Hay que recordar que este sistema tiene fecha de caducidad: 31 de agosto de 2011.

ANPE lleva tiempo pidiendo que el tema se negocie y se incluya en el Estatuto de la Función Pública. El nuevo ministro ha prometido que se tratará a lo largo de este curso. ANPE pedirá la Jubilación **indefinida** o, al menos, su prórroga.



Licencias por estudio

La Orden 2045/2009 de 4 de mayo (BOCM 12 de mayo), convocaba **306 licencias** por estudio para el curso 2009-10, destinadas a Funcionarios Docentes y Cuerpos de Inspección.

Se ofertaron 98 anuales y 22 cuatrimestrales para maestros; 148 anuales y 22 cuatrimestrales para Secundaria; 10 anuales y 2 cuatrimestrales para FP y 4 anuales para Inspección.

Se presentaron 421 solicitudes, se seleccionaron 293, no se seleccionaron 77 y se excluyeron 51.

Hay que destacar que las 306 licencias convocadas son consecuencia del Acuerdo Sectorial firmado en 2006 y que recoge esta cantidad durante la vigencia del acuerdo, **firmado por todos los sindicatos miembros de la Mesa Sectorial**. Por lo tanto, y aunque todos desearíamos más, no se puede decir que la Administración no ha cumplido, aunque desde ANPE-Madrid sí **criticamos** lo siguiente:

1. La tardanza en la convocatoria, debido a la cual el plazo de presentaciones concluyó el 27 de mayo, lo

que supuso que colectivos como los profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas fueran valorados por la Inspección educativa con 10 puntos (mínimo) sobre 20, como indicaba la convocatoria.

2. Las condiciones para solicitar una licencia hacen que muchos maestros no la pidieran al no poder solicitarla para iniciar una licenciatura. (Antes sí se podía).
3. El malestar que está suponiendo entre cuerpos de Primaria y Secundaria, pues todas las solicitudes no seleccionadas son del Cuerpo de Secundaria. Aunque había más plazas para este cuerpo, también hubo más solicitudes.

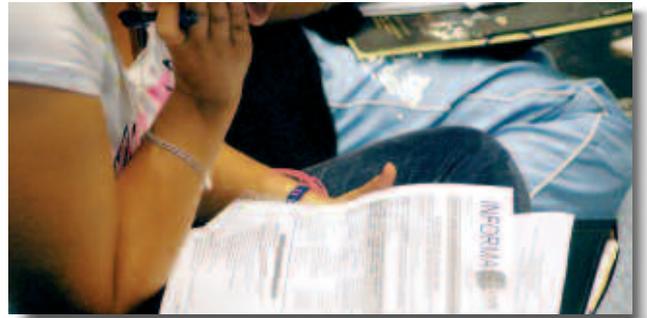
Por todo ello, ANPE-Madrid ha solicitado a la Administración la **reunión urgente de la Mesa Sectorial** en el primer trimestre del curso 2009-10, con el fin de elaborar **un nuevo proyecto** para la próxima convocatoria de licencias por estudio, que se adapte a la realidad actual y, desde luego, que la convocatoria salga a más tardar en febrero.



Ayudas al estudio y actividades de formación

La Orden 347/2009 de 21 de julio (BOCM 30 de julio) convocaba ayudas económicas para la realización de estudios y actividades de formación destinadas al personal funcionario docente, Inspectores de Educación, Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos al servicio de la Administración educativa de la Comunidad de Madrid.

Desde ANPE-Madrid **criticamos** a la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, **única responsable** de la tardanza de la convocatoria (a pesar de que se nos prometió en Mesa Sectorial que saldría a mediados de junio). Esto ha supuesto que los docentes tuvieran que estar continuamente pendientes del tema y muchos no las hayan pedido o hayan tenido que renunciar a parte



de sus vacaciones, pues el plazo para solicitarlas era del 31 de julio al 19 de agosto.

ANPE-Madrid ha pedido a la Administración que esta situación no se vuelva a producir.

Oposiciones 2009

Desde finales de junio hasta mediados de julio de 2009 se desarrolló la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros.

Es indudable que la convocatoria ha sido **excelente** en cuanto al número de plazas, a pesar de que algunos propalaron que no se realizarían oposiciones: **3500** plazas para nuevos funcionarios docentes y de la **Enseñanza Pública**.

Pero no todo fue tan bien.

ANPE-Madrid recibió todo tipo de quejas por parte de los opositores, respecto a la actuación de los tribunales. A su vez, los tribunales se han quejado del bajo nivel de muchos opositores, sobre todo en inglés, donde **240 plazas** han quedado desiertas, aunque la queja ha sido en general de todas las especialidades.

ANPE-Madrid pidió a la Administración, antes del inicio del proceso selectivo, que los tribunales recibieran instrucciones para que se tuvieran criterios unificados, pero parece que esto no se produjo y cada tribunal ha seguido los suyos.

Nuevo convenio de Religión

El convenio en vigor vencía en 2008, por lo que a finales del mismo año se denunció el existente, y las negociaciones volvieron a comenzar el 26 de enero de 2009 y finalizaron el 15 de abril.

ANPE-Madrid presentó numerosas innovaciones y mejoras al actual, y la Administración, aunque no se mostraba muy receptiva, se comprometió a hacer la última propuesta después del 15 de abril y antes de fin

ANPE-Madrid no duda de la profesionalidad e imparcialidad de los distintos tribunales, pero está claro que hay cosas que deben cambiar.

El actual sistema de oposiciones estará en vigor hasta 2011, por lo que ANPE-Madrid ya se ha dirigido a la Administración para ir estudiando el nuevo sistema, pero está claro que para 2010, año en el que habrá oposiciones para los cuerpos de Secundaria y FP, con una oferta de **1425 plazas**, tendrán que cambiar, entre otros, estos asuntos:

- Criterios unificados para que todos los tribunales actúen de la misma forma.
- Las pruebas no pueden comenzar en día lectivo y por la tarde.
- El actual sistema de reclamaciones no sirve para nada.

ANPE-Madrid ha instado a la Administración a estudiar estos puntos y a comenzar la negociación del nuevo sistema. Podéis hacernos llegar sugerencias por cualquier medio: correo electrónico, telefónica o personalmente a la sede, o transmitiéndolas a los delegados de ANPE-Madrid.

de curso, pero éste finalizó y no se produjo tal propuesta. ANPE-Madrid ha instado a la Administración para que a la mayor brevedad se presente y se firme el **nuevo convenio**. Mientras tanto, sigue en vigor el anterior.

Santiago García Lozano
Secretario de Acción Sindical



Proyecto INDIE



COMO llevamos informándoles, "Inclusion and Diversity in Education" (INDIE) es un proyecto organizado por el British Council en colaboración con las administraciones educativas de nueve países europeos –Bélgica, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y España– y cuyo objetivo es promover la cohesión social y elevar los niveles educativos en centros que promocionan la inclusión cultural. En Madrid participan en este proyecto los IES "Isabel la Católica", "Santamarca", "San Isidro", "San Cristóbal de los Ángeles" y el Colegio "María Inmaculada".

A lo largo de los dos últimos años han asistido a jornadas de trabajo, una Conferencia celebrada en Bruselas y muchos otros

encuentros y actividades que han tenido lugar tanto en España como en otros países. El pasado 5 de junio, con el fin de que tanto alumnos como profesores pudieran intercambiar sus opiniones y vivencias, se organizó una celebración para cerrar el año. Este acto reflejó el buen ambiente y la ilusión con la que han participado todos.

Este año el proyecto INDIE se pone en marcha con un concurso de vídeos grabados en la cámara del móvil o cámaras digitales, sobre el tema de la diversidad en los centros de enseñanza y en la vida de los jóvenes.

Más información en el siguiente enlace:

<http://www.britishcouncil.org/indie-competition>.

III Certamen de la Sierra de Madrid "José Saramago"

EL pasado 26 de junio, se efectuó la entrega de premios del III Certamen de la Sierra de Madrid "José Saramago", de ámbito nacional. Esta edición ha sido promovida por los Institutos de Enseñanza Secundaria "Sierra de Guadarrama" (Soto del Real), "La Cabrera", "Alto Jarama" (Torrelaguna), "Luis García Berlanga" (Guadalupe de la Sierra) y "Arco de la Sierra" (El Molar), y ha sido patrocinada por los municipios de la Sierra de Madrid, la Dirección del Área Territorial Madrid Norte y el Ministerio de Cultura. El jurado estuvo compuesto por Paloma Díaz Mas, José Ovejero, Alfredo Gómez-Cerdá, Emilio Gavilanes, Paloma González y representantes de los institutos convocantes. Asistieron al acto los alcaldes de los municipios participantes, así como el director del Área Territorial Madrid Norte, D. Enrique Ramos.

El certamen cuenta con dos modalidades. La modalidad A, destinada a personas mayores de 18 años que residan en cualquier punto del territorio nacional, cuenta con un primer premio de 4.000 euros y un finalista de 1.500 euros; la modalidad B, para alumnos matriculados en los institutos de Enseñanza Secundaria convocantes, incluye dos categorías: 1.º y 2.º de Educación Secundaria, con un primer premio de 300 euros y un finalista de 200 euros; 3.º y 4.º de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, con un primer premio de 400 euros y un finalista de 300 euros.



Entre los más de novecientos relatos presentados, resultaron premiados los siguientes: Modalidad A. Primer premio y ganador del III certamen: *Norma cena con Cheever*, de Roberto Matías Crowder. Modalidad B. Primer Ciclo de Secundaria. Primer premio: *Un mundo de colores*, de Andoni Peinado López (IES "Sierra de Guadarrama", de Soto del Real); segundo premio: *Quizá no fue así...*, de Raquel Mari Juan Torres (IES "Alto Jarama", de Torrelaguna). Modalidad B. Segundo Ciclo de Bachillerato. Primer premio: *Mein Erfahrung* ("Mi experiencia"), de Sonia López Navaleón (IES "Alto Jarama", de Torrelaguna); segundo premio: *Jueves, 16 de abril de 2009*, de Yanilda Reynaud Spendeler (IES "Sierra de Guadarrama", de Soto del Real). Los relatos ganadores y una selección de finalistas serán publicados por Ediciones La Discreta.



Por considerarla de interés para nuestros lectores, reproducimos la información publicada en el diario *La Razón*, el pasado jueves 17 de septiembre.

El Rey, por el refuerzo y prestigio del profesor

Don Juan Carlos llama a alcanzar un “pacto sólido” en educación

La inauguración del curso escolar estuvo marcada por el debate sobre la autoridad de los docentes en España.

M. Laguna - Madrid

En pleno debate sobre la autoridad del profesor, los docentes han encontrado a su mejor aliado. Para el Rey, es imprescindible dotar al educador del “respeto y el prestigio” que se han perdido en las últimas décadas. Don Juan Carlos y Doña Sofía inauguraron ayer el curso escolar 2009-2010 en un colegio y un instituto de la localidad de Reinosa, en Cantabria. En su discurso, el Rey hizo un llamamiento a “reconocer, reforzar y prestigiar” la figura de los docentes como protagonistas indiscutibles de la enseñanza. El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, y el presidente cántabro, Miguel Ángel Revilla, también mencionaron la importancia de la autoridad en sus intervenciones.



Foto: Nacho Cubero

Un acuerdo nacional

El monarca también hizo un llamamiento “para alcanzar un amplio y sólido acuerdo a escala nacional en torno a la educación” y para prestigiar, a los profesores. En estas cuestiones también coincidió el ministro de Educación, Ángel Gabilondo.

El Colegio Público “Alto Ebro” y el instituto de Enseñanza Secundaria “Montesclaros” de Reinosa fueron el escenario del acto. El Rey apostó por alcanzar, en materia educativa, “soluciones consensuadas y, por ello mismo, estables y duraderas”, en un “acuerdo social y político que, partiendo de espacios comunes que todos compartimos y de un diagnóstico experto e independiente, consiga mejorar, modernizar y estabilizar nuestra educación”.

La educación, “factor clave”

Gabilondo, quien ha asegurado que la Educación requiere de la cooperación de todas las administraciones, porque debe ser una política de Estado, para la que hoy más que nunca es imprescindible el acuerdo de todos, puntualizó que desde abril su Ministerio promueve ese acuerdo, que no será viable sin el concurso de todos, por lo que hay que apartar las diferencias. Don Juan Carlos, por su parte, reiteró el apoyo de la Corona a la Educación, como “factor clave” para el futuro de los jóvenes y de la sociedad, y reconoció un año más la labor de los profesores.

El ministro, que al igual que el Rey defendió que se impulse la igualdad de oportunidades, ha explicado que el

Gobierno quiere un modelo más eficaz y más justo, porque la Educación es el motor del progreso. Abogó por lograr que la educación vuelva a ser el factor determinante del progreso y la estabilidad, porque educar es una de las tareas más complejas, pero más satisfactorias y porque el conocimiento sin valores puede ser “hasta peligroso”.

Revilla, por su parte, coincidió con el ministro en la necesidad de que la educación en España avance “por la senda de la excelencia”, porque “el éxito de cualquier sociedad depende en gran medida de su nivel educativo”.

Don Juan Carlos y Doña Sofía, antes del acto institucional, pasaron un rato con los estudiantes de Infantil y Primaria, hablaron y bromearon con ellos y, después de estar con los más pequeños de dos años de edad, se divertieron en el polideportivo con el resto de los alumnos que estaban sentados y han visto a los Reyes saltar entre ellos para poder saludarles a todos. Así concluyó una jornada marcada, como en los colegios de toda España, por el anuncio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, de que se dotará de autoridad a los profesores.

Reacciones

Un día después del anuncio, las reacciones no se hicieron esperar. Sindicatos de toda España reclamaron que la medida se aplique en sus respectivas comunidades autónomas (Cataluña, Castilla-La Mancha, Murcia, etc.). Por su parte,



la Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE) y la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) –que aglutinan a la mayoría de los centros concertados y privados de España– manifestaron ayer su desacuerdo con la propuesta para considerar autoridad pública sólo a los profesores funcionarios, y no a “todos”. El secretario general de FERE, Manuel de Castro, señaló que “lamentablemente la consideración del profesorado como agentes de la autoridad está reservada para los profesores de la escuela pública”, pues concedérsela a los docentes privados supondría modificar el Código Penal.

Mientras, el vocal del Consejo General del Poder Judicial Fernando de Rosa señaló que las medidas para que los profesores recuperen la autoridad le parecen correctas, aunque “es preciso que se plasmen en unas normas”.

Menos exámenes

Por otro lado éste será un curso en el que se tratará de corregir algunas de las muchas carencias que los estudios internacionales atribuyen a la educación española. El último, presentado ayer por la Comisión Europea, señala que España es uno de los países de la UE que llevan a cabo menos exámenes a nivel nacional para evaluar la calidad

de la enseñanza obligatoria, orientar a los alumnos o identificar sus necesidades específicas de aprendizaje.

Este tipo de exámenes, dice el informe, “se ha establecido de forma amplia en Europa” en los últimos años, pero no así en nuestro país. Frente a Dinamarca, que hace hasta once tests durante la enseñanza obligatoria, España sólo hace uno, en 4.º de Primaria, y sólo a partir del año pasado.

PSOE e IU no apoyan la Ley de Aguirre

La Asamblea de Madrid aprobó ayer adoptar las medidas necesarias para “reforzar la figura del profesor” mediante la elaboración del Proyecto de Ley de Autoridad del Profesor, con los votos a favor del PP y la abstención del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

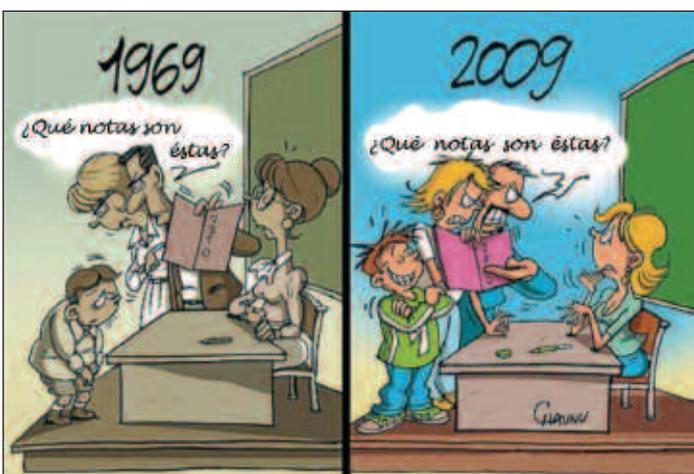
A pesar de que la iniciativa de la Comunidad de Madrid de convertir a los profesores en “autoridades públicas” ha sido aplaudida desde todos los sectores, ayer, tanto los socialistas como la coalición de izquierdas de Madrid confesaron estar de acuerdo con el espíritu de la ley, pero, a la hora de la verdad, se negaron a dar su apoyo a la medida.

PSOE e IU alegaron que el Proyecto de Ley de Autoridad del Profesor debía haber estado acompañado de un plan económico para aumentar la inversión autonómica en educación.

ANPE-Madrid, sindicato pionero en la defensa del reconocimiento de la autoridad pública del profesor en ejercicio de su función, se congratula de este nuevo pronunciamiento del Rey sobre asunto tan trascendente para el presente y el futuro de nuestros niños y jóvenes, y por ende, para el conjunto de la sociedad.

ANPE-Madrid ha contado, en los cinco años de campaña en pro de esta reivindicación, con el reiterado apoyo de autoridades políticas, destacados intelectuales y otras figuras relevantes, conscientes de la gravedad de hechos que afectan a los cimientos mismos de la educación.

En clave de humor



Traducción de viñetas de Emmanuel Chaunu publicadas en *Ouest-France* el 22 de abril de 2009.



Publicado en *ABC* el 18 de septiembre de 2009.



Homenaje a los docentes jubilados en Getafe



EL pasado 9 de junio, un año más y van diecisiete, el Ayuntamiento de Getafe, a través de su Concejalía de Educación, rindió merecido homenaje a los docentes de la localidad que, tras una larga etapa de actividad profesional, alcanzan la merecida jubilación de su actividad docente. El acto, presidido por la Concejala de Educación, en representación de la Administración Local, por el Inspector Jefe de la Dirección de Área Territorial, en representación de la Comunidad de Madrid, y por el Director General de la Alta Inspección, en representación del Ministerio de Educación, contó con la presencia de inspectores, representantes políticos, sindicales y un grupo numerosísimo de profesores que abarrotaban el aforo del Auditorio del Conservatorio Profesional de Música.

ANPE, como siempre, estuvo allí reconociendo la labor profesional de compañeros y amigos como Amadeo, José Antonio, María Jesús, José, Tana, Javier, Dori y Candi entre otros, de un total de veintiuno, a la vez que deseándoles que disfruten de su merecidísimo descanso. Se expresaron los mismos reconocimientos y

deseos para otros compañeros y amigos, que haciendo uso del derecho al anonimato, no consideraron procedente asistir a este acto. Sin duda se les echará de menos en los centros; su capacidad de trabajo y dedicación es difícil de sustituir, pero las nuevas generaciones vienen con ganas, ilusión y empuje, y suplirán dignamente sus ausencias.

Una larga vida de recuerdos, llena de vocación y profesionalidad que les han hecho superar todos los obstáculos y hasta los continuos cambios legislativos. Toda una etapa marcada, por un lado, por la evolución y mejora de medios materiales y, por otro, por la involución y el retroceso en aspectos tan importantes y necesarios para la educación como son el respeto y la consideración social del profesor.

Felicidades, compañeros, y felicidades al Ayuntamiento organizador del acto de reconocimiento de la labor docente.

Esperamos que cunda el ejemplo entre las administraciones y, lo que es más importante, que no quede en actos simbólicos de homenaje al finalizar la vida profesional, que está muy bien, sino que la dignificación de una profesión tan denostada en estos tiempos se haga día a día a lo largo de toda la actividad docente.

Y cómo no, esperamos continuar disfrutando de esa posibilidad de jubilación anticipada, tan necesaria y merecida después de cerca de cuarenta años de servicio docente, en muchos casos. El Ministerio de Educación debe, de una vez por todas, consolidar esta opción como algo permanente.

Manuel Diez Diez
Secretario de ANPE-Madrid

Homenaje con motivo de la jubilación de dos maestras del distrito de Chamartín

EL 3 de junio, la Junta Municipal de Chamartín ofreció un acto homenaje a dos maestras de EP y El del CEIP "Ramiro de Maeztu" y del CEIP "San Juan de la Cruz", Carmen Gálvez y Paz Rosales respectivamente. Fue un acto entrañable, con asistencia de los compañeros y familiares de las profesoras, donde cada una de ellas nos leyó un resumen de su vida profesional, se les hizo entrega de una placa conmemorativa y un hermosísimo ramo de flores.



D.^a Ana María Pérez Rincón, jefa de la sección de Educación de la Junta, abrió el acto y, a continuación, el Sr. Concejala de Educación, D. Luis Miguel Boto, dirigió a los asistentes unas palabras de reconocimiento a las maestras que se jubilaban. Para finalizar, Ana María nos leyó un precioso poema al maestro, escrito por el filósofo José Antonio Marina.

Es muy de agradecer este tipo de homenajes por parte de la Junta Municipal, pues la educación de los niños es como sentar los cimientos de la sociedad futura y los maestros son los artífices de estos cimientos. La sociedad entera debe reconocer esta labor y agradecerla; son muchas horas al día y muchos días al año los que pasan los niños en la escuela, madurando, aprendiendo y formando su personalidad para ser gente de bien el día de mañana. Y los profesores ponen en ese tiempo una buena dosis de su trabajo, su esfuerzo y su personalidad.

Así damos las gracias a quien reconozca esta labor a lo largo de tantos años.

María Jesús Benítez Fernández
Delegada de Zona Centro



XXV Aniversario de la Escuela Infantil “Los Compañeros”, y los CEIP “Aragón”, “Asturias” y “La Rioja”, de Madrid



EL pasado curso 2008-2009, cuatro centros públicos del distrito Puente de Vallecas –la El “Los compañeros” y los CEIP “Aragón”, “Asturias” y “La Rioja”– celebraban su vigésimo quinto aniversario.

Para conmemorarlo, cada centro celebró múltiples actividades culturales y deportivas, exposiciones y charlas.

De todas ellas cabe señalar el acto institucional celebrado el 28 de abril en el Centro Cultural “Paco Rabal”, orga-

nizado por los cuatro centros y al que acudieron más de trescientas personas, entre profesores, antiguos alumnos, padres, vecinos de la zona y autoridades.

La apertura del mismo estuvo a cargo de los directores de los centros convocantes: D.ª Esperanza Zagalaz (CEIP “Aragón”), D. Andrés Quiles (CEIP “Asturias”), D.ª María Enciso (CEIP “La Rioja”), D.ª Montserrat Martos (El “Los Compañeros”).

La ceremonia comenzó con la proyección de un documental grabado hace 25 años, de gran valor histórico, que cuenta los comienzos del barrio (cedido por D.ª Josefina Díaz).

Los asistentes también pudieron disfrutar de la actuación del Coro de la Universidad de Jaén, dirigido por la profesora Dra. D.ª Mercedes Castillo Ferreira.

La clausura del acto estuvo a cargo del Ilmo. Sr. Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, D. Xavier Gisbert da Cruz.

Centenario del CEIP “Fernando el Católico”, de Madrid

DURANTE los días 18 al 23 del pasado mes de junio, el CEIP “Fernando el Católico”, centro emblemático y actualmente bilingüe de Chamberí, celebró su centenario. Los padres, profesores y alumnos disfrutaron de unos días de convivencia, que incluyeron la graduación de los alumnos de Tercer curso de Educación Infantil y Sexto curso de Educación Primaria, carreras de orientación, actuación de payasos, talleres de juegos en inglés, representaciones teatrales a cargo de los alumnos, chocolatadas, partido de fútbol de profesores y padres contra los alumnos, y un baile al estilo “Bollywood”, en el que hasta el más tímido se atrevió a participar.

Desde la Dirección del centro se propició la participación de los antiguos alumnos y, con este propósito, se organizaron talleres de encuentro entre los que se reunieron nuestros mayores con los niños, para contarles cómo era el colegio hace sesenta años. Los alumnos pudieron satisfacer su curiosidad con preguntas acerca de la disciplina, los materiales o la autoridad del docente en aquella época.



El último día hubo dos conferencias, a cargo de D.ª María del Mar del Pozo, catedrática de Educación, y D. Javier Rodríguez Méndez, arquitecto, así como las entrañables intervenciones tanto de antiguos alumnos como de antiguos profesores. Mientras, en el patio, los niños disfrutaron de una merienda y una actuación de magia. Culminó la semana con un vino español, donde los actuales profesores y los antiguos docentes y antiguos alumnos pudieron disfrutar de una velada de reencuentros. Fue una semana inolvidable. Este centro seguirá esforzándose día a día para cumplir, por lo menos, cien años más.

Tablón de anuncios

- Se alquilan dos habitaciones, con cocina y cuarto de baño, en piso completamente amueblado, muy céntrico, en la calle Comercio junto al metro Menéndez Pelayo y a cinco minutos de Atocha. Precio razonable. Tel.: 686 110 197.



XXI Jornadas culturales y artísticas: CEIP "Joaquín Turina", de Madrid

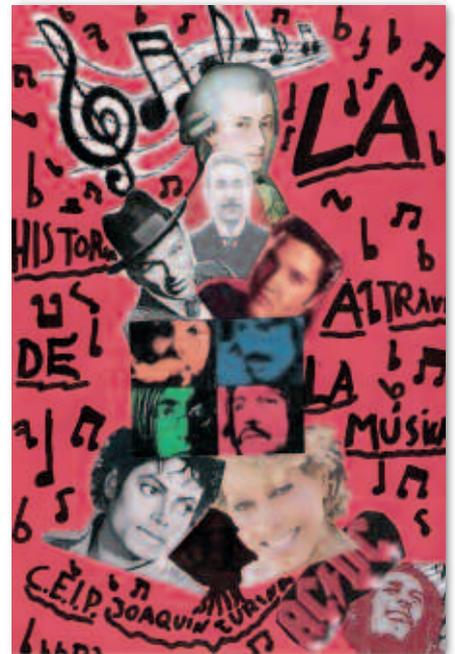
DURANTE la segunda semana del mes de mayo, coincidiendo con la fiesta del patrono de la ciudad de Madrid, se celebraron las XXI Jornadas Culturales y Artísticas.

El lunes 11 de mayo tuvo lugar, en el Salón de Actos del centro, la despedida y entrega de la orla a los alumnos de Sexto de Primaria, acto muy emotivo al que asistieron los padres acompañados de otros familiares. El acto se inició con la intervención del director del centro, D. Pablo Aragón Arribas, en la que recordó a los alumnos las experiencias vividas a lo largo de su etapa educativa y les animó a iniciar con ilusión su nueva etapa. A continuación, tuvo lugar el concierto de la Coral "Allegro" de Pinar de Chamartín.

Otro de los actos más importantes programados para las Jornadas Culturales fue el Teatro Musical, que tenía como tema: "La Historia a través de la música". Se celebró el miércoles 13 de mayo en el patio del colegio, con la asistencia de numerosos padres.

Junto con las actividades anteriores también se programaron concursos de redacción y pintura, concurso de dulces y salados, taller artesanal, bocatería, chocolatada, campeonato deportivo, carreras y juegos dirigidos.

Estas jornadas constituyeron un momento de encuentro para todos los miembros de la Comunidad Educativa, en un ambiente cultural y deportivo.



LXXV Aniversario del CEIP "Conde de Romanones", de Madrid

EL emblemático Colegio "Conde de Romanones" se fundó en 1934 con cinco aulas para niños y otras cinco para niñas. Aunque quedó destruido por la guerra, se volvió a reconstruir y abrió sus puertas en 1943 con el nombre Grupo Escolar "José Antonio". Al unirse el Ayuntamiento de Canillas a Madrid en 1950, se vuelve a inaugurar el colegio con el nombre de "Conde de Romanones".

Para celebrar su 75 aniversario, el colegio organizó unos actos conmemorativos los días 14 y 19 de mayo. El jueves 14 fue reservado para los alumnos y padres, y hubo actuaciones musicales además de una chocolatada. El martes 19 tuvo lugar el acto institucional en el que participaron, con toda la comunidad educativa, diversas autoridades de la Consejería de Educación, así como antiguos alumnos.

Abrió el acto la directora del centro, D.ª María de las Mercedes López Arranz. A continuación, el actor D. Cesáreo Estévez, en su monólogo *La escuela ayer y hoy*, echó la vista atrás divirtiendo y emocionando a los asistentes. Hubo también una conferencia a cargo de la catedrática D.ª María del Mar del Pozo sobre *La Educación en la II República*, así como actuaciones musicales y teatrales de los alumnos. Entre las distintas intervenciones, amenizaron la velada los bailarines del Joven Ballet de Cámara de Madrid (del que forma parte Covadonga Pérez de la Iglesia, antigua alumna) con el espectáculo *Estampas de Danza*.

Digna de mención es la exposición que recreaba un aula antigua donde se podían ver trabajos, cuadernos, mobiliario y curiosos utensilios de alumnos que habían pasado por las aulas de este centro a lo largo de su existencia.





Exposición en el IES "Salvador Dalí", de Madrid

EL IES "Salvador Dalí" conmemoró el bicentenario del nacimiento del Charles Darwin, el naturalista inglés, con la exposición *Charles Robert Darwin: valiente y revolucionario científico (Despertar de la Humanidad)* los días 25 y 26 de mayo del pasado curso. Fue realizada por los alumnos de 3.º A de la ESO con la colaboración de los alumnos de 2.º de Bachillerato de Ciencias y bajo la dirección de D.ª Margarita Escribano y la participación de D.ª María José Baeza y D.ª María Eugenia Yagüe.

Los murales ilustraban aspectos distintos de la vida de Darwin como su "Biografía y árbol genealógico", el "Viaje del Beagle", "Las pruebas de la evolución", las "Teorías de la evolución", "Autores coetáneos" y el "Tiempo Geológico". Se incluía uno muy gracioso relacionado con las críticas que recibió "Desde el púlpito contra Darwin: el miedo al mono" y otro que exponía el homenaje español que se realizó en el centenario de su nacimiento en 1909. Se podría decir que el mural "Vigencia de Darwin" daba final a la exposición demostrando la importancia de sus teorías para la ciencia de hoy.



Exposición de Diseño Gráfico en el IES "Islas Filipinas", de Madrid

EL IES "Islas Filipinas" presentó en junio la Exposición de Diseño Gráfico que reunía los trabajos realizados por los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior "Diseño y Producción Editorial" desde el curso 2003 hasta el 2009. Los profesores que realizaron este gran esfuerzo fueron, sobre todo, las profesoras del Módulo "Diseño Gráfico" Gabi Luengo Añón y Guadalupe González Campos, con la colaboración de Manuel Martín Barranco, Germán Masid Valiñas y José Fernández Sanz, entre otros.

Visitaron la exposición un gran número de personas que, al igual que D.ª Isabel Couso, Subdirectora General de Formación



Profesional, y su asesora D.ª Olga Álvarez, quedaron gratamente sorprendidas por la calidad de los trabajos expuestos.

Los trabajos cubrían distintas aplicaciones del Diseño Gráfico, como por ejemplo: diseño de tipografías, combinación de las mismas en publicidad y folletos, diseño de carteles, desarrollo de páginas creativas, campañas publicitarias, desarrollo de la imagen corporativa de diferentes entidades, diseños de logotipos, diseños de camisetas, de catálogos, de calendarios, desarrollo de pictogramas para colecciones de señalética, composición y diseño de portadas de revistas, maquetación y diseño de páginas de revistas y libros artísticos, diseño de cubiertas de libros, realización de diseño de envases (packaging) y contenedores, diseño espacial en 3D.



LOTERÍA

Todos los afiliados de ANPE-Madrid que se encuentren al corriente de pago y no se hayan dado de baja a día 21 de diciembre de 2009, tendrán una participación de 0,30 euros en el número 55267 del sorteo de Navidad de la Lotería Nacional.



75 años de Enseñanza Pública

Coordinador: Jorge Martínez Huelves
CEIP "Calvo Sotelo", 2009

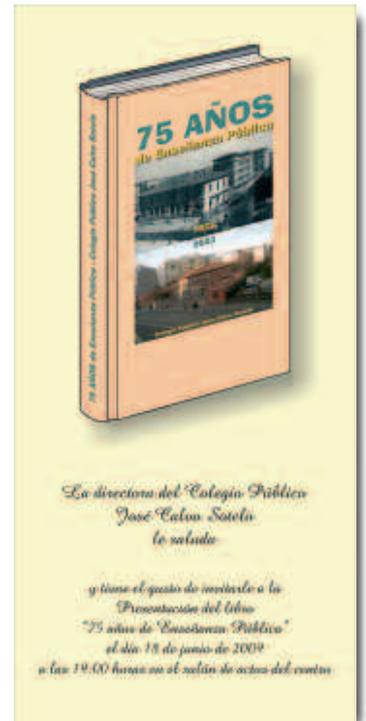
EL 6 de noviembre del 2008 el CEIP "Calvo Sotelo" celebró su 75 aniversario. Este año, después de un gran esfuerzo, han recogido en un libro no sólo su historia sino también la historia de la educación y del país, con anécdotas, recuerdos y vivencias de muchos miembros de la comunidad educativa vinculados al colegio en el pasado y en el presente.

La directora D.ª Pilar Colmenarejo Lara agradece, en el prólogo del libro, la colaboración de todos, pero sobre todo del coordinador de este increíble proyecto: "Jorge Martínez Huelves, junto con profesores, alumnos, padres, personal no docente, que a lo largo de estos setenta y cinco años han ido pasando por nuestro Colegio, son los autores de este libro. Les damos las gracias por el entusiasmo y tiempo que han dedicado a esta publicación."

Jorge Martínez Huelves, a su vez, también agradece todas las colaboraciones:

"Como coordinador de este trabajo que hoy ve la luz, tengo que dar las gracias a todos los que, de cualquier forma, habéis puesto cada piedra de este castillo de ilusión y de alegría que son los 75 años de enseñanza pública que celebramos, plasmado en la preciosa exposición que se realizó, con aportaciones de todos, en el hermoso acto de conmemoración del 6 de noviembre de 2008, uno de los días más bonitos de la vida de muchos de nosotros, y en este modesto librito que adquiere una enorme dimensión porque son muchas las alas que lo han hecho volar.

Espero que toda esta ilusión que ha emocionado los corazones de dieciséis colegios madrileños y muchos más en toda España no se quede ahí, y que este impulso y las nuevas tecnologías permitan que alumnos, familiares, maestros y personal podamos tender puentes para conocernos y compartir esperanzas y emociones."



¡Ven a conocer tu ciudad!

Si eres profesor o profesora de infantil, primaria o secundaria y quieres venir a conocer Micropolix sólo tienes que registrarte en nuestra web.

www.micropolix.com

Además **consigue tu Tarjeta Docente** que te permitirá beneficiarte de una serie de ventajas exclusivas. Date prisa que la promoción es limitada!



Cursos 2009

Cursos "en línea"



- Certificados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y ANPE-Madrid.
- Dirigidos a profesores de Primaria, Secundaria e interinos de la Comunidad de Madrid.
- Válidos para sexenios, oposiciones, concurso de traslados, otros méritos...
- 100 horas (4 créditos europeos ECTS).
- Tutores que atenderán personalmente a los alumnos a través de internet resolviendo dudas o corrigiendo los ejercicios.

- *Animación a la lectura mediante las nuevas tecnologías.*
- *Elaboración de recursos educativos con Powerpoint.*
- *La creación multimedia como recurso didáctico.*

Abierta matrícula del 1 al 30 de octubre.

Cursos "a distancia" y "en línea"



- Certificados por la prestigiosa Universidad Pontificia Comillas.
- Sólo válidos para opositores e interinos.
- 100 horas (10 créditos/4 créditos europeos ECTS. 0,5 puntos en el baremo de méritos de la oposición).

- *Prevención del estrés en los profesionales docentes.*
- *Prevención de riesgos laborales: seguridad y salud en la enseñanza.*
- *El alumno superdotado: evaluación, necesidades educativas y atención en el aula.*
- *Atención a la diversidad: aspectos organizativos, legislativos y de gestión.*
- *La LOE. Orientaciones pedagógicas y didácticas.*
- *Multimedia, educación y aprendizaje (Global media learning).*

Abierta matrícula del 2 al 24 de noviembre.

Información y matrícula

Plataforma de Formación de ANPE-Madrid: www.cursosanpe.com.

Secretaría de Formación



Sudoku

El Sudoku es un rompecabezas matemático de colocación. Consiste en una cuadrícula de 9 x 9 casillas, dividida en 9 "cajas" de 3 x 3 casillas, que debe llenarse con las cifras del 1 al 9, sin repetir ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula. Al comienzo del juego, sólo algunas casillas contienen números.

1		4	2			5		
	8	3					2	
	9	5		6				
					8			
8		1		5		9		6
			3					
				9		6	8	
	4					2	9	
		9			7	1		3

(Solución en nuestro próximo número)

5	7	1	2	8	9	4	3	6
6	3	2	7	1	4	5	9	8
4	9	8	5	3	6	2	7	1
1	6	5	4	9	2	3	8	7
9	8	4	3	5	7	1	6	2
7	2	3	1	6	8	9	4	5
3	1	6	8	4	5	7	2	9
2	5	9	6	7	3	8	1	4
8	4	7	9	2	1	6	5	3

(Solución del número anterior)



Firma Delegado que recoge la solicitud:

D./Dña. _____

- PAGADO
- Metálico-Caja
- Ingreso-Banco
- PENDIENTE
- Domiciliación

CONTROL	
Nº Afiliado	2
Carnet	
Carta	
Ficha	
Zona	
Cobrado	

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE SOLICITUD DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF Letra Fecha de nacimiento Sexo M H

Domicilio Código Postal

Localidad Provincia Teléfono Otro teléfono

Número de cuenta donde domicilia el pago de cuotas E-mail

DATOS PROFESIONALES

Número del Registro Personal Código Centro destino No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Centro de destino Localidad del Centro de destino Tfno. del Centro Fax del Centro

Docente Diplomado Activo Maestros Definitivo
 Administración Licenciado Pasivo P. Secundaria Provisional
 Laboral Doctor Excedente P. Técnicos Interino
 Otro Otro Paro Catedráticos Expectativa destino

Centro de Educación Infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E.A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee

Todos los datos solicitados en este documento serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. El tratamiento de los datos facilitados tendrá como finalidad realizar la representación sindical, así como tramitar y enviar información y correspondencia al domicilio particular.

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, mediante solicitud escrita y firmada dirigida a ANPE-Madrid, C/ Carretas 14, 5º B 28012 Madrid.

Madrid a ____ de _____ de 200__
Firma

Nota: La cuota sindical es deducible íntegramente en el IRPF.

¡Afíliate! ANPE-Madrid, somos profesores



Viajes



Especial Jubilados: visita al Museo de Ciencias Naturales

Dentro de las visitas programadas para no perder el contacto entre nosotros, os proponemos una visita al Museo de Ciencias Naturales.

Día: Martes 17 de noviembre de 2009.

Hora: 10,45 de la mañana.

Lugar: Museo de Ciencias Naturales, puerta de entrada. José Gutiérrez Abascal, 2 (esquina Vitrubio).
Metro: Gregorio Marañón.

Objetivo: Visitar la exposición *La evolución de Darwin* (Bicentenario del nacimiento de Darwin). (Imprescindible llevar el DNI.)

Comida: Residencia de Estudiantes. Pinar, 21. (Precio por persona: 20 euros.)

Inscripciones: Antes del martes 10 de noviembre.

NOTA: Para reservar plaza en el restaurante elegido, quienes deseen asistir a la comida deberán llamar a ANPE-Madrid (tel.: 915 213 111).

Visita a Alcalá de Henares

UN grupo de jubilados de ANPE-Madrid realizó, el pasado 2 de junio, una visita a la ciudad de Alcalá de Henares, cuna de Miguel de Cervantes y patrimonio de la humanidad desde 1998.

Este grupo de 35 afiliados siguió una visita guiada por el Museo Arqueológico Regional y los principales monumentos de la ciudad, testimonio de sus 2000 años de historia, entre ellos: el recinto amurallado medieval, la iglesia Magistral Catedral, el Palacio Arzobispal, la Universidad, el Colegio Mayor de San Ildefonso, la Casa Natal de Cervantes y el Corral de Comedias.

Después del recorrido, disfrutaron de una comida de camaradería en esta bella ciudad, cuyo patrimonio histórico-artístico se cuenta entre los más importantes de España.



Secretaría de Acción Social

ACCIÓN SOCIAL

Nuevos convenios de ANPE para nuestros afiliados

ANPE ha establecido nuevos convenios de colaboración con las siguientes entidades, en beneficio de sus afiliados:

Salud



SERVITAE SALUD DOMO, S. L. Asistencia domiciliaria y hospitalaria. Cervantes, 21, 2.ª planta, oficina 8, 28014 Madrid. Tel.: 914 201 958, móvil 676 484 374, www.servitaesalud.com.

Ocio



VIAJES 2000, S. A. P.º de la Castellana, 228-230 (Plaza de Castilla), 28046 Madrid.
Tels.: 913 231 029 / 913 232 271, e-mail: madrid.viajes@once.es, www.viajes2000.com.



VIAJES ABREU, Génova, 16, 28004 Madrid. Tel. 917 004 414, fax: 913 196 931,
e-mail: rbel.madrid@viajesabreu.es, www.viajesabreu.es.

Teresa Pujalte Navarro
Secretaría de Acción Social



ANPE-Madrid,

*independencia,
profesionalidad,
coherencia,
exclusivamente
al servicio de la
Enseñanza Pública*

¡Únete a nosotros!

Carretas, 14 - 5.º B • 28012 (Madrid) • metro Sol • Tel.: 91 5213111

O'Donnell, 42 - 1.º A • 28009 (Madrid) • metro O'Donnell • Tel.: 91 5214348 • Fax: 91 5230404 • Defensor del Profesor: Tel.: 91 5220827

www.anpe-madrid.com - anpe@anpe-madrid.com • Foto: CEIP "Escuelas Aguirre"